

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ARGANDA DEL REY**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Logística del Morrazo, Sociedad Limitada” se ha solicitado licencia para la actividad de garaje para vehículos propios en calle Olivo, número 13, de esta localidad.—Expediente LI 176/2016.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 21 de febrero de 2017.—El jefe de Área de Industria, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad (por resolución 2016003231 del 8 de julio de 2016), Antonio Espinar Martínez.

(02/38.249/16)

